



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Marzo de 2.010

123/10

Expte. N° 14.014/10

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por esta Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial, Escuela de Ingeniería Civil y Becas Bicentenario, por la suma de \$ 2.288,07 (Pesos DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.288,07 (Pesos DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	147,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	194,50	
2-7-9	OTROS N.E.P.	18,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	235,42	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	403,00	
	TOTAL INCISO 2		997,92
INCISO 3			
3-1-4	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX	146,22	
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,00	
3-4-9	OTROS N.E.P.	350,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCC.	587,11	
3-5-4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	22,80	
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	137,02	
3-9-9	OTROS N.E.P.	42,00	
	TOTAL INCISO 3		1.290,15
	TOTAL GENERAL		2.288,07

Pesos: DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Afectar la suma de \$ 2.288,07 (Pesos DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

JA

CA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

123/10

Expte. N° 14.014/10

<i>Administración</i>	\$ 1.065,98
<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	\$ 167,64
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	\$ 375,35
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	\$ 389,30
<i>Beca Bicentenario</i>	\$ 289,80

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	Expte. N° 14.015/10
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	Expte. N° 14.016/10
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	Expte. N° 14.017/10
<i>Beca Bicentenario</i>	Expte. N° 14.489/09

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Industrial y Civil y siga a la Dirección Administrativa Económica y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA